



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
FECHA: 06 DIC 2016



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	QUALITY GRAINS, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO:	DNM-0125-2016 ✓
NIT:	0614-070391-101-1	LIBRE GESTION:	128/2016
		COMPRASAL:	20160128
		FECHA:	01/12/2016
SOLICITANTE:	ALMACEN CENTRAL	FORMA DE PAGO:	30 DIAS

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:

"ADQUISICION DE CAFE GRANULADO PARA USO DE ATENCION AL CLIENTE Y EMPLEADOS DE LA DNM PARA EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2017" EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	CAFÉ GRANULADO EN LIBRA, GOLD EXPORT	800.0000	LIBRA	\$4.24	\$3,392.00
				TOTAL:	\$3,392.00 ✓

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO:** POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA VIGENTE POR 8 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- **LA GARANTIA SERA:** LETRA DE CAMBIO
- **GARANTIA DE BUENA CALIDAD DE LOS BIENES:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A ENTERA SATISFACCION .
- **LA GARANTIA SERA:** LETRA DE CAMBIO. DEBERAN PRESENTAR UNA POR CADA ENTREGA PARCIAL QUE SE RECIBA


4



NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: JORGE ALBERTO HERNANDEZ FIGUEROA, CORREO: jorge.hernandez@medicamentos.gob.sv; Tel: 2522-5045

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

<p>ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI</p> <p>COPIAS: UFI</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE</p> <p>ADMINISTRADOR</p> <p>DEL CONTRATO</p> <p>TESORERA</p>	<p>POR CONTRATANTE (DNM)</p> <p>AUTORIZO:</p>  <p>GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ</p>	<p>QUALITY GRAINS, S.A. DE C.V. NIT: 0614-070391-101-1</p> <p>ES CONFORME:</p> <p><i>Ignacio Gonzalez</i></p> <p><i>03365034-3</i></p> <p>QUALITY GRAINS S.A. DE C.V.</p> <p>NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>
--	--	---

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0125-2016

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

M



OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro **\$3,392.00**, previo los trámites legales, después que JORGE ALBERTO HERNANDEZ FIGUEROA, Administrador de Contrato, haya recibido las entregas en forma parcial a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente a cada entrega parcial.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) PRIMERA ENTREGA: LA 1ª. SEMANA DE FEBRERO = 300 LIBRAS
- b) SEGUNDA ENTREGA: LA 1ª. SEMANA DE ABRIL = 250 LIBRAS
- c) TERCERA ENTREGA: LA 1ª. SEMANA DE JUNIO = 250 LIBRAS

- **POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

9



Faint, illegible text in the upper section of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Faint, illegible text in the middle section of the page, possibly a main body paragraph.

Faint, illegible text in the lower section of the page, possibly a concluding paragraph or footer.

